



UNIDAD DE GESTION DE PROYECTOS SECTORIALES

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3370/OC-PE

TÉRMINOS DE REFERENCIA

01 CONSULTOR INDIVIDUAL PARA EL MANEJO DE SOFTWARE GIS, Y DAR CONFORMIDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA FIRMA CONSULTORA EN LA EJECUCION DEL PROYECTO "CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE TIERRAS RURALES EN EL PERU, TERCERA ETAPA" – PTRT3 – REGIÓN CAJAMARCA

Ficha Resumen

- 1. Unidad Ejecutora:** Unidad Ejecutora – Gestión de Proyectos Sectoriales (UEGPS)
- 2. Coordinación Técnica:** Unidad Coordinadora del Proyecto PTRT3.
- 3. Categoría de inversión:** 1.2 Calificación (Saneamiento Físico Legal) Expedientes de Titulación por el GORE.
- 4. Nombre de Actividad y/o Servicio:** Consultoría Individual para la Ejecución del Saneamiento Físico Legal de la Propiedad (Predios Rurales, comunidades Campesinas y Nativas) En el Marco del Proyecto PTRT3.
- 5. Responsables:** Unidad Coordinadora del Proyecto PTRT3





PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego



12  
**UEGPS**  
Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales

## CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3370/OC-PE

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

**“CONSULTOR INDIVIDUAL: ESPECIALISTA GIS PARA QUE LA EVALUACIÓN Y CONFORMIDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS FIRMAS CONSULTORAS, A EFECTOS DE QUE SIRVAN DE SUSTENTO PARA SU VALIDACIÓN POR EL GORE DE CAJAMARCA. EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PTRT3. – REGIÓN CAJAMARCA.**

#### 1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Agricultura y Riego del Perú conjuntamente con el Banco Interamericano de Desarrollo, han formulado el Proyecto de Inversión Pública denominado “Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa – PTRT3” (en adelante PTRT3), y con el fin de coparticipar en financiamiento y ejecución, se ha suscrito el Contrato de Préstamo de Endeudamiento N° 3370/OC-PE entre el BID y la República del Perú; los que establecen que la ejecución del Proyecto y la utilización de los recursos del préstamo serán llevadas a cabo por el MINAGRI a través de la Unidad Ejecutora 001631: “Gestión de Proyectos Sectoriales” (en adelante UEGPS), la cual fue creada mediante Resolución Ministerial N° 0260-2015-MINAGRI, que se encuentra adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del MINAGRI.

El Proyecto “Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa – PTRT3” tiene como objetivo general la formalización de la propiedad rural en la selva, ceja de selva y zonas focalizadas de la Sierra.

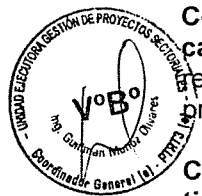
Para lograr sus objetivos y de acuerdo a lo establecido en el contrato de préstamo el PTRT3 contempla la ejecución de tres componentes:

**Componente 1: Levantamiento Catastral, Titulación y Registro de Tierra Rural: A través de este componente se apoyará la formalización de la propiedad de los predios rurales individuales y las tierras de las comunidades campesinas y comunidades nativas, en el ámbito establecido para el Proyecto, mediante un modelo de catastro, titulación y registro basado en barridos masivos a cargo de empresas contratistas especializadas internacionales que apliquen las nuevas tecnologías, para ello el proyecto convocará, contratará y gestionará tres contratos internacionales de servicios.**

**Componente 2: Desarrollo de la plataforma tecnológica para agilizar los servicios de catastro, titulación y registro** a través del cual se desarrollará la plataforma tecnológica requerida para facilitar la ejecución de los procesos de catastro, titulación y registro de los predios rurales.

**Componente 3: Fortalecimiento de la capacidad institucional para la titulación de la tierra rural y del marco de políticas**, que tiene como objeto fortalecer al Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) en sus funciones de rectoría, y a los GR para que puedan ejercer cabalmente las funciones transferidas en materia de titulación de predios rurales y comunidades. Además, este componente busca organizar y consolidar la legislación para adaptarla a las necesidades del país y los cambios tecnológicos.

En el marco del componente 1 se ha suscrito, convenios específicos con los GORES para la ejecución del proyecto PTRT3, mediante el cual la UEGPS se compromete a contratar profesionales que participarán en los procesos de formalización de predios individuales y territorios de comunidades campesinas y nativas, quienes analizarán, revisarán y supervisarán, las actividades ejecutadas por las firmas consultoras, emitiendo el respectivo





informe de conformidad, que servirán de sustento para la suscripción de las Actas de Conformidad por el GORE, sobre los trabajos culminados a cargo de las firmas consultoras.

Por consiguiente, el presente requerimiento se hace con la finalidad de contratar los servicios de un consultor Ingeniero geógrafo, sistemas, agrónomo y/o afines, en el marco del convenio MINAGRI-UEGPS con el GORE de Cajamarca para la ejecución del proyecto PTRT3 y de acuerdo a las normas establecidas por el BID.

## 2. OBJETIVO

Contratar un especialista GIS para que la evaluación y conformidad de los trabajos realizados por las firmas consultoras, a efectos de que sirvan de sustento para su validación por el GORE de Cajamarca. En el marco de ejecución del PTRT3.

## 3. ALCANCES DEL SERVICIOS (ACTIVIDADES)

Para la ejecución de la presente consultoría, el consultor deberá desarrollar las siguientes actividades:

- a) Promoción y difusión de las actividades previas al proceso de diagnóstico y supervisar el cumplimiento de los protocolos de intervención en las zonas a trabajar.
- b) Recopilar, revisar y analizar la información catastral y cartográfica de las UTs o zonas de intervención existentes en los archivos, y base gráfica de los GORE's, y otras bases graficas proporcionadas (COFOPRI, SERNANP, ARA, ALA, RR.PP, MINISTERIO DE CULTURA, entre otras), que tengan incidencia en los procesos de titulación de comunidades Nativas, comunidades Campesinas y formalización de predios rurales individuales, y con dicho producto conformar una base grafica propia, de la zona de intervención en la Región Cajamarca, en el proceso de ejecución del PTRT3 a través de firmas consultoras. Informar al respecto.
- c) Consolidar, revisar y verificar los informes de pre diagnóstico realizados en los GORE's, evaluar la data de campo y procesamiento de información de las potenciales zonas de intervención, su delimitación referencial y el estimado (área y número) de territorios de Comunidades Nativas y Campesinas de predios rurales individuales, en la Región de Cajamarca, comprendida en el marco de las actividades del Componente 1 con la finalidad de hacer el seguimiento de los trabajos a realizar por las firmas consultoras, en la ejecución del Proyecto PTRT3.
- d) Procesar y verificar la data tomada en campo, así como los puntos geodésicos tomados en campo y la cartografía levantados por las empresas consultoras en el proceso de saneamiento físico legal de predios comunales e individuales, ejecutados el proyecto PTRT3. Informar al respecto.
- e) Verificar la edición de los planos temáticos de las zonas de intervención identificadas por región, donde se visualice de ser posible el conglomerado de predios rurales individuales y territorios de Comunidades Nativas y Campesinas por sector o zona, que no hayan sido objeto de acciones de catastro y saneamiento físico legal de la propiedad agraria
- f) Revisar y evaluar los planos catastrales y certificados de información catastral que generen las firmas consultoras para la formalización y titulación de predios individuales, revisión del padrón catastral, constancias de posesión otorgadas por la Agencias Agrarias, así como los planos de conjunto elaborados para la titulación de comunidades campesinas, y los planos de demarcación territorial para la titulación de comunidades nativas en la Región de Cajamarca, comprendida en el marco de las actividades del proyecto PTRT3.
- g) Revisar los planos de independización de las áreas que se prescriba y/o la acumulación de las partidas registrales según corresponda, que las firmas consultoras elaboren en los procedimientos de prescripción adquisitiva de dominio, así como la supervisión y verificación del procedimiento de rectificación de áreas, así como los planos y





certificados catastrales que se generen en los predios afectados por el paso de infraestructura vial, drenajes y otros usos públicos. En la ejecución del proyecto PTRT3.

- h) Realizar las actividades complementarias que favorezcan y permitan el logro de los objetivos del proyecto del PTRT3.
- i) Otras actividades o tareas requeridas por la Instancia especializada de los GORES y la UEGPS en el marco de la Ejecución del proyecto PTRT3.

#### 4. ENTREGABLES:

##### 4.1 Informes de Actividades:

A ser presentado al final de cada periodo según el Numeral 5. "Plazo", conteniendo el cumplimiento de lo indicado en el Numeral 3. "Alcance del servicio". El informe deberá contener la siguiente estructura:

- Antecedentes
- Análisis
- Resultados (descripción de las actividades realizadas)
- Conclusiones y recomendaciones.
- Incluir Información en CD Rum

##### 4.2 Informe final

A ser presentado al finalizar el plazo contractual, conteniendo el cumplimiento de lo indicado en el Numeral 3. "Alcance del servicio". El informe deberá contener la siguiente estructura:

- Resumen Ejecutivo
- Antecedentes
- Análisis
- Resultados (descripción de las actividades realizadas)
- Conclusiones y recomendaciones.
- Incluir Información en CD Rum

#### 5. PLAZO

La consultoría tendrá una duración de hasta 150 días calendario, desde el día siguiente de la suscripción del contrato, en periodos de acuerdo al siguiente detalle.



- **Primer periodo:** hasta 30 días calendario de iniciado el servicio.
  - **Segundo periodo:** hasta 60 días calendario de iniciado el servicio.
  - **Tercer periodo:** Hasta 90 días calendario de iniciado el servicio.
  - **Cuarto periodo:** hasta 120 días calendario de iniciado el servicio.
  - **Quinto periodo:** hasta 150 días calendario de iniciado el servicio.
- En caso de retraso en la entrega del informe en la fecha límite que se establezca en el contrato, la entidad le aplicará al consultor individual una penalidad por cada día de atraso del 1% del monto del periodo a pagar, hasta por un monto equivalente al 10% del monto total del contrato vigente.
  - Finalizado la duración del contrato (150 días), podrá renovarse el mismo mediante Adenda por acuerdo de ambas partes; la renovación se efectuará previa evaluación de los servicios prestados.



## 6. PERFIL DEL CONSULTOR

### A. Formación Académica

- Título Ingeniero Geógrafo o Agrónomo o Informático o Civil.
- De preferencia con cursos de especialización para el manejo GIS (Sistema de Información Geográfica).

### B. Experiencia General

- Mínimo 03 años de experiencia laboral en general.

### C. Experiencia Especifica

- Mínimo 02 años de experiencia como profesional GIS (Sistema de Información Geográfica), en temas de Formalización y/o titulación de tierras general.
- Mínimo 01 año de experiencia como especialista GIS en áreas de catastro o en procesos de saneamiento físico legal.
- Deseable haber realizado servicios y/o consultorías en entidades relacionadas a procesos de saneamiento físico legal y/o formalización y/o titulación de tierras

## 7. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El Seguimiento de las actividades estarán a cargo del Director y/o Gerente de las áreas especializadas de formalización y Titulación de la Dirección Regional de Agricultura de la Región Cajamarca, quien emitirá un informe del cumplimiento del servicio prestado, y el Coordinador General del PTRT3 otorgará la conformidad, para lo cual deberá contar con el informe favorable del Coordinador del componente 1.

## 8. COSTO Y FORMA DE PAGO

El costo total de la consultoría es de S/. **27,500** soles (Veintisiete Mil Quinientos 00/100 soles), El servicio es a todo costo, está incluido los gastos adicionales por movilidad, alimentación, impuestos y otros. El pago se efectuará en cinco armadas, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Primera Armada:** Por S/. 5,500 (Cinco Mil Quinientos con 00/100 soles), correspondiente al periodo de hasta **30** días calendario de iniciado el servicio.
- **Segunda Armada:** Por S/. 5,500 (Cinco Mil Quinientos con 00/100 soles), correspondiente al periodo de hasta **60** días calendario de iniciado el servicio.
- **Tercera Armada:** Por S/. 5,500 (Cinco Mil Quinientos con 00/100 soles), correspondiente al periodo de hasta **90** días calendario de iniciado el servicio.
- **Cuarta Armada:** Por S/. 5,500 (Cinco Mil Quinientos con 00/100 soles correspondiente al periodo de hasta **120** días calendario de iniciado el servicio.
- **Quinta Armada:** Por S/. 5,500 (Cinco Mil Quinientos con 00/100 soles), correspondiente al periodo de hasta **150** días calendario de iniciado el servicio.

## 9. LUGAR DE SERVICIOS

Los servicios serán prestados en la ciudad de Cajamarca, en las instalaciones de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Cajamarca.

## 10. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

El consultor no deberá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, y será responsable de la custodia de la base grafica conformada, dentro o fuera de la entidad, salvo autorización expresa de la misma; la información proporcionada por ésta, para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso, o la que pudiera producir





con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente documento.

**11. DEL FINANCIAMIENTO:**

- ✓ Fuente de Financiamiento: 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito del Proyecto PTRT3 – R.O.O.C.
- ✓ Componente: I. Levantamiento Catastral, Titulación y registro de tierra rural.
- ✓ Actividad: 1.2. Calificación de Expedientes de Saneamiento Físico Legal (Expedientes de Titulación por el GORE).

*[Handwritten signature]*





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**“01 CONSULTOR INDIVIDUAL PARA EL MANEJO DE SOFTWARE GIS, Y DAR CONFORMIDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA FIRMA CONSULTORA EN LA EJECUCION DEL PROYECTO “CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE TIERRAS RURALES EN EL PERU, TERCERA ETAPA” – PTRT3 – REGION CAJAMARCA.**

<b>1</b>	<b><u>Calificaciones Generales</u></b>	<b>Máximo 15 puntos</b>
	Título Ingeniero Geógrafo o Agrónomo o Informático o Civil.	Cumple: Sí   No
	Estudios sujetos a evaluación	
	De preferencia con cursos de especialización para el manejo GIS (Sistema de Información Geográfica). (03 puntos por cada especialización y/o diplomado)	Máximo 15 puntos
<b>2</b>	<b><u>Competencia para el trabajo</u></b>	<b>Máximo 75 puntos</b>
	<b><u>Experiencia General</u></b> Mínimo 03 años de experiencia laboral en general. (se otorgará 04 Puntos por cada año adicional de experiencia)	Cumple: Sí   No <b>20 puntos</b>
	<b><u>Experiencia Específica</u></b>	
	Mínimo 02 años de experiencia como profesional GIS (Sistema de Información Geográfica), en temas de Formalización y/o titulación de tierras general. (se otorgará 05 puntos por cada año adicional a la experiencia)	Cumple: Sí   No <b>20 puntos</b>
	Mínimo 01 año de experiencia como especialista GIS en áreas de catastro o en procesos de saneamiento físico legal. (se otorgará 05 puntos por cada año adicional a la experiencia)	Cumple: SI   NO <b>25 puntos</b>
	Deseable haber realizado servicios y/o consultorías en entidades relacionadas a procesos de saneamiento físico legal y/o formalización y/o titulación de tierras (05 puntos por cada entidad que haya brindado servicio)	Cumple SI   NO <b>10 puntos</b>
<b>3</b>	<b><u>Entrevista</u></b>	<b>Máximo 10 puntos</b>
	Dominio temático de la consultoría (máximo 4 puntos)	4.00
	Habilidades de liderazgo y en la toma de decisiones (máximo 2 puntos)	2.00
	Habilidades para trabajar en equipo y bajo presión (máximo 2 puntos)	2.00
	Proactivo y con facilidad de comunicación (máximo 2 puntos)	2.00
<b>PUNTAJE MAXIMO</b>		<b>100 puntos</b>
<b>PUNTAJE MINIMO</b>		<b>60 puntos</b>



4